INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de marzo de 2014, siendo las 10:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2014 "IMPRESIÓN DE REVISTAS Y CONFECCIÓN DE AGENDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 268.982.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. Nº 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido elaborado por la Editorial de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Nota UOC N° 191/2014 de fecha 11 de febrero de 2014, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, GLORIA SELVA MARTÍNEZ ZAMBRANA, TELMA CELINA VILLASBOA, EDUARDO VERÓN CARDOZO, SERIGRAF S.R.L.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 25 de febrero de 2014.
- El Dictamen Nº 30/2014 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El informe técnico elaborado por la Editorial de la Facultad de Ciencias Médicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas: **LASER COMPANY S.A., ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa, SENSICRED S.A., M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez Zambrana y FRIGON S.A.**

Se detalla las observaciones asentadas en el acta de apertura.
***En relación a la firma Frigon S.A.:**

1. La fecha del formulario N°2 es de 26/02, no coincide con la fecha de apertura 25/02. En el párrafo número 2 del mismo formulario, no completa el cuadro donde debe indicar el nombre de la convocante.
2. Presenta RUC vencido en el SIPE.
3. Presenta Certificado IPS vencido en el SIPE

El Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones menciona: ***"Se trata de un error material que no influye, debido a que en los demás espacios del formulario se consigna bien la fecha. Igualmente, en el formulario Nº 2 se consigna el nombre de la Convocante. En cuanto a los certificados vencidos en el SIPE, el Comité de Evaluación tiene la facultad de emplazar a la firma para que los presente, art 59 del decreto reglamentario. No debe hacerse lugar a la observación"***.

***En relación a la firma M y M Industria Gráfica.:**

1. En el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no indica nombre de la convocante.
2. El formulario de oferta no está completo y no se indica el poder del firmante. El formulario de oferta no puede ser modificado y no presenta el formulario como el original.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

El Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones menciona: "***La Declaración jurada está dirigida a la Convocante y si bien es cierto que no ha rellenado el nombre en el lugar indicado, del texto de la misma se infiere claramente con quien se obliga la oferente. Si el formulario de oferta no esta completo lo decide el Comité de Evaluación, en consideración a lo establecido en los arts 26 de la ley Nº 2051/03 y 58,59 y 60 del Decreto reglamentario .El firmante del formulario tiene poder suficiente para suscribir y obligar a la firma. No debe hacerse lugar a la observación***".

***En relación a la firma Artes Gráficas Visual:**
1. El formulario N° 1 Lista de Precios no está firmado, no se indica la calidad ni nombre de los responsables, ni la fecha.
2. El formulario N° 02 no está firmado, no se indica el nombre, el cargo ni la fecha.

El Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones menciona: "***El formulario Nº 1 se halla firmado por la propietaria de la oferente al pie del mismo. La fecha esta puesto al inicio de este instrumento. En cuanto al formulario Nº 2, está igualmente firmado al pie del documento, por la propietaria de la firma unipersonal, la fecha se halla en el encabezamiento de la declaración. No debe hacerse lugar a la observación***".

***En relación a la firma Laser Company S.A.:**
1. El formulario N° 02 en el segundo párrafo no indica el nombre de la convocante.
El Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones menciona: "**Si bien no se ha rellenado el nombre de la Convocante en el párrafo segundo, del texto de la misma se identifica claramente quien es la beneficiaria de la Garantía y quien la obligada. No debe hacerse lugar a la observación**".

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que: las empresas **LASER COMPANY S.A., ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa, SENSICRED S.A., M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez Zambrana y FRIGON S.A. CUMPLEN** con todos los requerimientos del llamado.

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que: las empresas **LASER COMPANY S.A., ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa, SENSICRED S.A., M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez Zambrana y FRIGON S.A. CUMPLEN** con todos los requerimientos del llamado.

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar las ofertas según el monto, de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM 1 "REVISTA ANALES"

LASER COMPANY S.A.		ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		SENSICRED S.A.		M & M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez Zambrana		FRIGON S.A.	
Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
38.500	57.750.000	24.200	36.300.000	18.000	27.000.000	14.600	21.900.000	17.500	26.250.000

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **M & M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez Zambrana,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 2 "CONFECCIÓN DE AGENDAS"

LASER COMPANY S.A.		ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa		SENSICRED S.A.		M & M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez Zambrana		FRIGON S.A.	
Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
NO COTIZA		50.000	25.000.000	32.000	16.000.000	NO COTIZA		NO COTIZA	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SENSICRED S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 13/2014, ***"Impresión de Revistas y Confección de Agendas para la Facultad de Ciencias Médicas"*** **ID N° 268.982,** a las empresas:

- **M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez** — **Gs. 21.900.000.-**
- **SENSICRED S.A.** — **Gs. 16.000.000.-**

TOTAL A ADJUDICAR — **Gs. 37.900.000.-**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

M & M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez Zambrana							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
1	82121505-005	REVISTA ANALES	UNIDAD	1.500	UNIDAD	14.600	21.900.000
TOTAL							**21.900.000**

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

SENSICRED S.A.							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
2	82121505-008	CONFECCIÓN DE AGENDAS	UNIDAD	500	UNIDAD	32.000	16.000.000
TOTAL							**16.000.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:00 hs. a los 18 días del mes de marzo de 2014. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de 4 páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Gustavo Cuéllar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Est. Univ. Nadia Duré
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay